



CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



14

Octubre-Noviembre 1981

Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, primero, C. Telfs. 411726 - 421021. Segovia.

Imp. "El Adelantado". Dep. Legal: SG - 335. 1978

EDITORIAL

Pactos autonómicos, democracia y conciencia del pueblo

Los dos partidos políticos dominantes, UCD y PSOE, han caído una vez más en el error de pretender solucionar, mediante un tratamiento oligárquico, ciertos problemas de la ordenación autonómica del Estado.

Los llamados pactos autonómicos son un ejemplo lamentable de arbitrio, de falta de respeto a la legalidad constitucional y de suplantación del Parlamento y del pueblo por los grupos detentadores del poder.

Por lo que a Castilla se refiere, los aparatos de los partidos han decidido, por sí y entre sí, que la provincia de Segovia sea incorporada, por una ley excepcional, al ente híbrido titulado de «Castilla y León». A pesar de que la iniciativa autonómica castellano-leonesa fracasó estrepitosamente en esa provincia y no puede reproducirse hasta que transcurran cinco años, conforme a lo preceptuado en el Art. 143 de la Constitución.

Desde un elemental concepto de la moral democrática, nos preguntamos: ¿Quiénes son esos señores para disponer a su arbitrio de la provincia de Segovia, sin contar con la voluntad del pueblo segoviano y, es más, contra la expresa opinión mayoritaria de sus representantes legítimos? ¿Qué clase de democracia es ésta?

Esforzándose por la recuperación de la verdadera Castilla —que es correlativa del reconocimiento también debido a la personalidad de la región leonesa— la provincia de Segovia ha ejercitado su derecho constitucional a la autonomía, para constituirse en comunidad autonómica uniprovincial como territorio castellano y base de partida para la reconstrucción de Castilla.

La comunidad regional no puede ser obra de manejos políticos, sólo inspirados en la conquista o en el reparto del poder; sino que pertenece a la conciencia del pueblo, o sea de sus ciudadanos.

Respeten la conciencia popular. Aunque sea grande el poder de los aparatos oligárquicos, no todo les es posible. La rebeldía de Segovia es un ejemplo de dignidad y una apuesta por la libertad. También un testimonio de que, a pesar de algunos de sus oficiales, la democracia existe en nuestra España.

Fiesta castellana en Cuenca

con motivo del 804 aniversario de la conquista de la ciudad por las tropas de Alfonso III de Castilla

Pág. 3

Segovia por Castilla

La autonomía segoviana se hace también en defensa del pueblo castellano



Al ratificarse mayoritariamente la no incorporación a la llamada región castellano-leonesa, el pueblo castellano de Segovia ha entregado a las llamas, en la plaza pública de la opinión española, el Código Autonómico impuesto a Castilla, como en otro tiempo hicieron los burgaleses con el viejo Código visigótico leonés, de corte neoimperialista.

Castilla-La Mancha y Castilla-León, dos entes conflictivos

Noticias llegadas a esta redacción dan cuenta de la fuerte contestación de que los entes castellano-manchego y castellano-leonés están siendo objeto.

Por lo que al primero respecta cabe señalar el recurso presentado por el Ayuntamiento alcarreño de Fuentelencina contra el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal de Guadalajara en relación con la adhesión de ésta a la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y que, Constitución en la mano, fue tomado una semana después de finalizado el plazo previsto en la misma. Por su parte el Consejo de Comunidad Castellana de Guadalajara está elaborando la documentación pertinente para defender la tesis iniciada por Fuentelencina y que excluye a Guadalajara del falso ente castellano-manchego.

En cuanto al fracaso en Segovia de la iniciativa promovida por el Consejo General de Castilla y León, tras el cual éste ha quedado jurídicamente nulo, tenemos también noticias de que, además de los escritos presentados ya en su día por el Partido regionalista del País Leonés —de los que dimos cuenta a nuestros lectores— se están redactando otros con el asesoramiento de eminentes juristas de Burgos. El Consejo de Comunidad Castellana de Segovia, por su parte, también tiene ya en un estado muy avanzado la documentación por la que denunciará la inconstitucionalidad del citado ente.

Resulta evidente la escasa eficacia que podría esperarse de un Consejo tan duramente atacado desde León, Zamora, Salamanca, Segovia y Burgos, herido ya de muerte por su inconstitucionalidad.

178 de los 203 municipios segovianos han dicho:

SI a un autogobierno provincial

NO al engendro castellano-leonés

NO a un nuevo centralismo

SI a una autonomía de los municipios y de las Comunidades de Villa y Tierra

SI al progreso político, social y económico de Segovia

NO a las imposiciones políticas de cualquier signo

SI a un estatuto uniprovincial democrático y popular

Trabaja por Castilla
Colabora con Comunidad Castellana

San Millán, patrón de Castilla



Interior de la vieja iglesia de San Millán de la Cogolla

la vieja Corona de Aragón y San Isidoro lo es de la región leonesa.

La «Castilla Imperial» y Santiago no son realidades castellanas. En contraposición a ese Santiago imperialista que cabalga con un pendón blanco, San Millán lo hace con un pendón rojo (El color de nuestra bandera) y es un Santo humilde y popular, que multiplica el pan y el vino para un pueblo modesto. Así está representado en la portada principal del Monasterio de Yuso, situado en la cuenca del Río Najerilla, milenaria cuna del castellano escrito y florón histórico de la indiscutiblemente castellana tierra logroñesa.

A los «votos» que ofreció a Santiago el rey leonés Ramiro II se opondrán los ofrecidos a San Millán por Fernán González, primer conde de la Castilla independiente (de León). Como Patrón de Castilla se dedicaron a San Millán abundantes iglesias y monasterios que dan hoy fe de su castellanía por toda Castilla, porque San Millán no era gallego; era uno de los nuestros, era castellano. La fiesta de San Millán se celebra el 12 de noviembre; no el 25 de julio.

Así como en 1373 la Universidad de Ciudad y Tierra de Avila se negó a pagar el voto a Santiago y sus procuradores llevaron el asunto a las Cortes, hoy, en 1981, «UNION NACIONALISTA CASTELLANA» reivindica a San Millán como Patrón de todos los castellanos cristianos y, si es principio de la Iglesia Católica el deber de encarnarse en los pueblos, nosotros queremos para la Castilla de hoy una Iglesia que continúe la tradición de la vieja Iglesia castellana, es decir: popular, separada del poder civil (como así estipulaban ya nuestros antiguos fueros) identificada con nuestras aspiraciones de recuperación de nuestra personalidad histórica y cultural e inspiradora de los mejores principios de la sociedad de nuestros antepasados: la igualdad de las personas y la solidaridad comunitaria. Estos son los «votos» que la «Unión Nacionalista Castellana» hace a nuestra Iglesia de hoy. Lo que dice la copla:

«Que Castilla vuelva a ser pedimos a San Millán: federal y comuna, democrática y foral».

UNION NACIONALISTA CASTELLANA

Tel. 429 89 73 (de 20,15 a 22,30)
Apartado Postal 724 - Madrid

La Unión Nacionalista Castellana nos remite un comunicado que dado su interés reproducimos a continuación:

Recientes todavía el eco del trompeteo grandilocuente de la celebración de Santiago como «Patrón de España», queremos que se sepa cuál es

nuestra postura al respecto como castellanos.

Para nosotros, Santiago es Patrón de Galicia, como San Jorge lo es de los pueblos de

Dos publicaciones del mayor interés:

«La autonomía de Segovia y la reivindicación regional de Castilla» y «Regionalismo castellano»

Continuando por el camino que en el pasado año emprendiera el Consejo de Comunidad Castellana de Madrid al publicar bajo el título de «LAS COMUNIDADES CASTELLANAS» el primero de una serie de folletos divulgativos denominados CUADERNOS DE CULTURA CASTELLANA, aparece ahora el núm. 2, preparado en esta ocasión por el Consejo de Comunidad Castellana de Segovia. «LA AUTONOMIA DE SEGOVIA Y LA REIVINDICACION REGIONAL DE CASTILLA» contiene cuatro artículos publicados por Pedro Altares y Anselmo Carretero en el diario EL PAIS más otro de Manuel González Herrero en EL ADELANTADO DE SEGOVIA. Constituyen en conjunto una destacada síntesis sobre el proceso autonómico español en general y de Segovia en particular que va a permitir incidir de una manera rotunda por su claridad en ciertos sectores de un público desconcertado por el confusiónismo.



En cuanto la segunda de las publicaciones que nos ocupa «REGIONALISMO CASTELLANO» contiene la recopilación de cinco artículos escritos por el periodista segoviano de talante liberal Ignacio Carral aparecidos en el DIARIO DE BURGOS en 1931. Oportunísima la aparición en estos momentos de este cuadernillo en el que se pone de relieve que el «REGIONALISMO CASTELLANO no es cosa de hoy sino de ayer» y con unos orígenes estrechamente vinculados al nacimiento del regionalismo en España. Ignacio Carral quiso dar una voz de alerta con estas artículos porque llegó a la conclusión de que Castilla lo necesitaba. Han transcurrido 50 años y hoy como ayer la voz de Carral es conveniente escucharla por conservar toda su vigencia. «REGIONALISMO CASTELLANO» es un folleto de corta tirada que se puede adquirir en las librerías de Segovia y preparado por personas interesadas en el resurgir de Castilla.

La autonomía de Madrid

El día 25 del pasado mes de junio la Diputación Provincial de Madrid celebró un pleno en el castillo de Manzanares el Real en el que fue presentada la siguiente moción:

1) Iniciar el proceso autonómico de la provincia de Madrid en el ejercicio del derecho a la autonomía, reconocido en el artículo 2 de la Constitución y regulado en el artículo 143 de la misma, para acceder a su autogobierno y constituirse en comunidad autónoma en el ámbito de los actuales límites territoriales de la provincia de Madrid.

2) Invitar a todos los municipios de la provincia a ejercitar el derecho a la autonomía que les confiere la Constitución a través del procedimiento establecido en su artículo 143.

3) Solicitar de las Cortes Generales la tramitación urgente de una Ley Orgánica que autorice a la provincia de Madrid a constituirse en comunidad autónoma.

La moción fue sometida a votación y aprobada con los votos favorables de los tres grupos políticos representados en la Diputación —UCD, PSOE y PCE— con la abstención de un solo diputado, no sujeto a la disciplina de grupos políticos.

A este pleno estaban invitados los parlamentarios por Madrid; cuatro senadores, que asistieron al acto y treinta y dos diputados, de los que asistieron quince. También estaban invitados los alcaldes de los ciento setenta y ocho municipios madrileños, de los que desconozco el número de asistentes, dato que no figura en la prensa madrileña que he utilizado como fuente documentada.

Creo estar en el derecho —y en la obligación— de manifestar mi opinión al respecto que, como madrileño representado en la corporación provincial, me corresponde, eligiendo esta vía de expresión por considerar que, además de para los señores diputados, también puede ser de interés para el pueblo madrileño en general.

UN DERECHO CONSTITUCIONAL

Es evidente el derecho a la autonomía que las «nacionalidades y regiones» españolas tienen reconocido en la Constitución, a la que se puede acceder por distintas vías, eligiendo nuestra corporación provincial la del artículo 143. En él se establece que «las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes» y «las provincias con entidad regional histórica» podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas.

En el discurso previo a la presentación de la moción, el presidente de la Diputación, Sr. Rodríguez Colorado, justificó por su población —13% del total del país—, por su exclusión de las demás comunidades en vías de desarrollo, afirmando que «Madrid es hoy un



islaote aislado dentro de un mapa autonómico de construcción, en el que no cabe ya más objetivo que la configuración como comunidad autónoma propia», así como por ser Madrid la capital natural de «las dos Castillas» y por su importante peso en la vida económica del País.

¿Dónde está la «entidad regional histórica» que requiere la Constitución?

Es evidente que los madrileños no somos reos de las fuerzas que, en mi opinión, las fuerzas políticas desarrolladas el proceso autonómico desde perspectivas parciales que nos han llevado a la situación actual. Pienso que el proceso de construcción del Estado autonómico debería haberse llevado a cabo de manera global, generalizada y simultánea y creo que en esto coincidimos muchos españoles. Son los grupos políticos, a los que los señores diputados pertenecen, los responsables de lo hecho hasta ahora y por ello deben responder ante los españoles.

En el turno de intervenciones el Sr. Menor Cassy anunció su abstención puesto que no se sienta integrado en ningún grupo con representación provincial de los que han negociado el proceso autonómico y por considerar que en ese acto Madrid se separaba de Castilla.

Si repasamos la historia, sin manipulaciones políticas del momento, se puede com-

probar que Castilla —en singular—, desde el siglo X hasta el XIX, en el que aparece la actual división administrativa provincial —año 1833— está constituida por un conjunto de «Comunidades de Villa y Tierra» («Merindades» al norte del Duero) con personalidad jurídica, que se autogobernan con sus propios fueros, con autonomía económica y administrativa, cuyo ámbito territorial se corresponde con el que hoy delimitan las actuales provincias de Avila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Madrid —con sus Guadalupe, Madrid de Villa y Tierra de Alcalá de Henares, Buitrago, Madrid, El Real de Manzanares y Talamanca—, La Rioja, Santander, Segovia y Soria, así como las Comunidades de Villa y Tierra de Requena, actualmente de la provincia de Valencia y las de Curiel, Iscar, Olmedo y Peñafiel, de Valladolid.

En mi opinión, el resurgimiento de estas Comunidades, con la indispensable participación popular y su posterior integración, debería ser el procedimiento, largo pero histórico y culturalmente justificado, para el establecimiento de una Castilla autónoma. Y todo ello con el tratamiento específico que fuera necesario para la capital de España.

El Sr. Larroque, portavoz del grupo comunista, afirmaba que ese día se liquidaba «el viejo cliché de Madrid que era igual a centralismo». Me permito puntualizar que ese tópico, en su caso, se referiría

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al aptdo 163 de Segovia. Cuotas: 100 pts. mensuales; cónyuges 50 cada uno; jóvenes, hasta 21 años, 25 pts. Pagos trimestrales.

D. nacido en el ... de de 1 ... , estado , profesión vecino de , con domicilio en , teléfono , solicita su incorporación a la «Comunidad Castellana».

..... de de 19

Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco

id

Soria: ¿Qué hace una provincia como tú en una región como esa?

Sí, ha llegado el momento de hacerse la pregunta ¿Qué hace una provincia como Soria en una región como Castilla-León?

Tras la decisión de Logroño de no integrarse en Castilla-León, como en un principio habían previsto los diseñadores de las regiones, y de formar su autonomía uniprovincial (Rioja), Soria ha quedado definitivamente apartada de las tierras de Cameros, Enciso, Aguilar, etc. con las que tan estrechamente estuvo unida durante siglos y que formaron parte de la primitiva provincia soriana hasta 1833, aquella provincia de Soria que tenía sus límites en las aguas del Ebro.

Por el sur, los límites de Soria llegaban hasta las aguas del Tajo. Y en lo eclesiástico, las tierras sorianas de Caracena, Berlanga, Almazán y Medinaceli tenía su capitalidad diocesana en Sigüenza, hasta fecha tan cercana como 1956. Sin embargo, y a pesar de una fuerte oposición de amplios sectores sociales y de muchos municipios, Guadalajara ha sido incorporada a las tan distintas y distantes tierras de La Mancha.

Y, ahora, Segovia. El pueblo segoviano no quiso incorporarse a la región castellano-leonesa, y ha afirmado ahora su voluntad autonómica uniprovincial, como último recurso y en la esperanza de reconstruir la descuartizada Castilla. No es cantonalismo segoviano. Segovia es Castilla y, desde Segovia, se nos está llamando a la unión de Burgos, Soria, Avila y Segovia, como un primer paso hasta que llegue el día de recuperar en una región a todas las tierras castellanas y sólo a las tierras castellanas.

Hoy, la provincia de Soria incorporada al ente castellano-leonés, sólo se une al mismo a través de Burgos, sin relación con tres provincias castellanas con las que siempre tuvo amplios lazos: Logroño, Guadalajara y Segovia. (Al otro lado, Aragón, tierra con la que Soria, tiene, por supuesto, muchos más lazos históricos y actuales que con León).

Observen, castellanos de Soria, el mapa de la región castellano-leonesa en el momento actual y díganme si no es urgente hacerse la pregunta que formulábamos al principio ¿Qué hace la provincia de Soria en Castilla-León? Por historia, geografía y también para construir un futuro, Soria necesita más que nadie la recuperación de Castilla, sin mezclas, amalgamas ni confusionismos.

¿Seguirán nuestros políticos en su postura de «mantenerla y no enmendalla»? ¿O querrán reconocer que su proyecto de región ha sido un fracaso?

Esperemos que si como se amenaza, y contra todo derecho y democracia, se obliga a Segovia a entrar en Castilla-León, no sea con los votos de los diputados y senadores sorianos, que debieran estar ya andando hacia la salida de Castilla-León y hacia su unión con Segovia y las demás provincias castellanas en una autonomía propia, al margen de León. Por el bien de Castilla, por el bien de León y por el bien de España.

I. GARCIA DE ANDRES. SORIANO

De la Comunidad de Amigos de Tarancueña

Fiesta castellana en Cuenca

Viene de pág. 1



Foto: Reportajes castellanos (Madrid)

El 804.º aniversario de la conquista de Cuenca por las tropas del Rey Alfonso III de Castilla, se ha celebrado con toda brillantez. Fiesta grande castellana que se viene celebrando cada año y de tanta importancia como la de «La Caballada» de Atienza, en que se conmemora la salvación de este mismo Rey, cuando aún era niño, salvando también a Castilla de las pretensiones leonesas.

Cuenca, cabeza de la gran Comunidad castellana que

agrupó a más de 200 pueblos y fuente de nuestro más genuino derecho castellano, simbolizado en su fuero, constituye por estas fechas un lugar obligado de encuentro para todos los castellanos.

Fiesta grande, pues, esta que se celebra en torno al 20 de septiembre y en la que se traslada al pendrón que Alfonso III regaló a la ciudad, primero desde la Catedral donde se custodia hasta el Ayuntamiento y posteriormente desde éste

otra vez a la Catedral al siguiente día.

Noticias llegadas a la redacción de CASTILLA dan cuenta de que este año han acompañado a los cuencenses representaciones venidas desde los más diversos puntos de Castilla, conscientes de la importancia que tiene la conservación a ultranza de la unidad cultural de la Castilla que nos legaron nuestros antepasados y fundamento de nuestra más genuina personalidad.

Se reavivan los lazos entre Requena y Cuenca

Sabido es que en 1833 y como consecuencia de la última distribución territorial de España, Requena y otros pueblos castellanos tales como Utiel, Camporrobles, Caudete, Fuenterrubles, Venta del Moro y Villagordo del Cabriel, pasaron a formar parte de la provincia de Valencia, si bien esto no llegaría a ocurrir hasta 1851, por lo que a Requena respecta.

Esta separación meramente administrativa en un principio conservó el espíritu que ahora ha venido a reavivarse en un acto oficial que ha tenido como principales protagonistas a los alcaldes de Requena y de

Cuenca, con la participación de numerosísimos requenenses y cuencenses.

Esta hermandad de ambos pueblos pone de relieve que a nada que se escarbe en la aparentemente diluida y en muchos casos perdida «memoria histórica» del pueblo castellano, surge la realidad que paulatinamente hemos de ir rescatando para el presente y futuro de Castilla.

Requena vivió, pues, una jornada especial en la que obsequió a sus huéspedes con toros, danzas y vino generoso, sin faltar, como no, la pareja de dulzainero y la tamborilera del pueblo.

RELACIONES PUBLICAS

El verano, atenciones económicas a satisfacer, actividades en torno a la constitución de Segovia como baúl de Castilla, etc. son las principales razones que los responsables de edición de CASTILLA deseamos ofrecer a nuestros lectores para justificar la demora en la salida de este nuevo número; demora por la que muy sinceramente pedimos disculpas, y que ha servido también y aquí se cumple el refrán de que «no hay mal que por bien no venga» para calibrar el interés que nuestras páginas despiertan y reflejado en no pocas llamadas, cartas, comunicaciones verbales...

CASTILLA sale una vez más y en esta ocasión con una variante en la cabecera: la incorporación del mapa de Castilla insistentemente solicitado también por numerosas personas, y desde los más diversos lugares de nuestra región.

Por otro lado deseamos comunicar a todos aquellos amigos que nos han escrito pidiendo números de este boletín informativo que tomamos buena nota de sus deseos y que trataremos de complacerlos hasta donde nos sea posible pues varios números están agotados.

Finalmente queremos agradecer nuevamente la colaboración recibida que hace que la calidad de este informativo se mantenga hasta el punto de merecer no pocos elogios de personas altamente cualificadas y que, de alguna manera, nos marcan un cierto camino a seguir.

NUESTRA POESIA

CAMPOS GRISOS DE CASTILLA

A la inmortal memoria de don Antonio Machado, con la esperanza de que pronto repose entre nosotros.

Campos grises de Castilla, barbacana hacia Aragón, campos místicos de España, campos de mi corazón.

Yo he sentido con Machado la paz en vuestros senderos, la lanza en vuestro horizonte, la pena en vuestro recuerdo.

He seguido sus pisadas y en los primeros destellos de mayo he visto brotar un tallo del olmo seco.

He visto andar la carreta de bueyes, y he visto el viejo molino deshabitado mirándose en el espejo.

Y he escuchado en San Saturio la mansa canción del Duero que más que canción es llanto y más que llanto, silencio...

Campos grises de Castilla que miráis hacia Aragón, campos místicos de España ¡Campos de mi corazón!

Benjamin Narros Alvaro



POR UNA CONCIENCIA REGIONAL CASTELLANA ¡TRABAJA CON NOSOTROS!

a Madrid como sede de gobierno y capital de España, pero es impensable creer que se hacía extensivo al resto de la provincia, donde no residía ningún órgano de poder.

En la siguiente intervención el Sr. Borrell, portavoz del grupo socialista, decía, entre otras cosas, que la autonomía de Madrid «había creado demasiadas expectativas, recelos y, en definitiva, mucha confusión en los administrados» destacando que lo peor que le puede suceder a un proceso político es que el pueblo no lo entienda. Puedo asegurar que, en lo que a mí respecta como madrileño, y por tanto miembro del pueblo castellano, se cumplen rigurosamente ambas afirmaciones.

Por último el Sr. Rodríguez, portavoz centrista, afirmaba que su partido quiere que la autonomía de Madrid «sea integradora con el resto de las autonomías y muy en particular con las limitrofes».

REPARTO DESINTEGRADOR

Es seguro que muchos castellanos coincidimos en esa idea pero hay que poner de manifiesto que lo que estamos viendo es justo todo lo contrario; ¿o acaso es integrador el reparto que se está haciendo de las provincias castellanas? Permítanme los señores diputados que, en un arrebato de sinceridad, manifieste que me parece claramente desintegrador el constituir a tres provincias castellanas en otras tantas comunidades autónomas (Madrid, La Rioja y Santander) sin posibilidad de integración futura entre ellas y amalgamar otras en «Castilla-León» (Avila, Burgos, Segovia y Soria) y en «Castilla-La Mancha» (Cuenca y Guadalajara), en clara contradicción, a mi entender, con lo establecido en la Constitución, por cuanto no cumplen la condición de poseer características históricas y culturales comunes. Recuérdese que éstas se contemplan en primer lugar en el texto constitucional.

Solamente me queda dejar una pregunta en el aire, aunque sea como la voz que clama en el desierto: ¿tan perfecta es la organización administrativa provincial actual que no ha sido necesario adecuar los límites ni de una sola provincia para estructurar el Estado autonómico?

Por último permítanme los señores diputados indicarme que el pendón de Castilla es rojo carmesí y no morado, como el que —supongo que por error— ondeaba el pasado día 25 de junio en el magnífico castillo de Manzanares el Real.

Y un dato curioso para todos: ¿no parece paradójico que los señores diputados que defendieron la moción comentada fueran un salmantino —Sr. Rodríguez Colorado—, un vasco —Sr. Larroque—, un catalán —Sr. Borrell—, y un leonés —Sr. Rodríguez—?

Eso sí, el lugar de reunión es castellano.

ENRIQUE DIAZ SANZ

VALORES NATURALES DE GREDOS

PROTEGER LA NATURALEZA ES DEFENDER AL HOMBRE

La UNION DE CAMPESINOS DE AVILA (U. G. A.) nos remite una nota acompañando a un tríptico que dice así:

«El tríptico que recibes trata de explicar un problema hondo de estas tierras de Avila. Se ha ido dejando morir la AGRICULTURA y la GANADERIA. En la zona Norte de Gredos en 15 años han emigrado el 45% de la gente joven; el 70% de las tierras están abandonadas. Es en este momento en que la Administración quiere «ordenar» las tierras. Para servir mejor a este «orden» que nos quiere imponer, usa de los planes estatales «Plan de Acción Especial» y «Ordenación de Explotaciones», de cuya ejecución falta toda información a las gentes.

Te rogamos des difusión del tríptico como signo de solidaridad con quienes luchan para no ser echados de una tierra que es suya.»

Ni que decir tiene que el informativo CASTILLA acepta el ruego de difusión del tríptico que se nos acompaña y del que reproducimos una de sus páginas, recordando a nuestros lectores que ya en el número anterior publicamos el decálogo en que se basa el plan de salvación elaborado por la COMISION DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE GREDOS, integrada por numerosas asociaciones, Ayuntamientos, grupos ecologistas, etc., etc.

SUS VALORES NATURALES

Gredos constituye, sin duda, una de las más bellas y conservadas sierras de la Península. Su flora, su fauna, sus ríos y sus paisajes tienen características únicas que urge conservar.



SU AGRICULTURA Y SU GANADERIA



De las fértiles tierras de los valles a los frescos pastos de montaña, las tierras de Gredos poseen un potencial agrícola y ganadero que es una garantía de futuro para sus habitantes.

La defensa y potenciación de los aspectos agropecuarios debe ser considerado como objetivo primordial e irrenunciable.

SU POTENCIAL RECREATIVO

El macizo de Gredos presenta una serie de características que facilitan su aprovechamiento como zona recreativa. Compatible con la conservación del medio natural, el disfrute de la naturaleza, en sentido amplio, debe repercutir en beneficio de las gentes de la comarca.



Los interesados en el tema pueden dirigirse al Grupo de Estudios Rurales, Apartado 16, Candeleda (Avila).

MADRID

NUEVAMENTE JOTA CASTELLANA EN LA PLAZA DE LA VILLA



Foto: Reportajes castellanos (Madrid)

Dado el éxito obtenido durante la temporada pasada por la iniciativa llevada a efecto por el Ayuntamiento madrileño y Comunidad Castellana de Madrid, se está bailando nuevamente en la mañana de los domingos la jota castellana en la plaza de la Villa, previsiblemente durante varios meses.

Hasta la publicación del «Cancionero Popular de la Provincia de Madrid», de M. García Matos, no se conocían melodías en esta provincia, y era creencia común que Madrid y su provincia carecían de un verdadero folklore popular.

Sin embargo la obra de García

Matos «da un rotundo mentís al equívoco y tradicional prejuicio», escribe el citado autor, contando Madrid con un cancionero de más de mil melodías de castellanismo neto.

De los bailes, el único típico es la JOTA. Este género ha ido arrinconando a las seguidillas madrileñas y al rondón.

Además de la dulzaina o gaita y la caja o tamboril e incluso el tambor —propios de toda Castilla—, cuenta Madrid con instrumentos rústicos característicos, como la gaita pastoril, de la sierra y el arrabal (que se hace con una docena de huesos de patas de cordeiro, y que colgado al cuello y mantenido estirado con la mano izquierda, suena cuando la derecha «rasca» la escalerita de huesos mediante castañuelas). El arrabal es la persecución tradicional de la gaita.

MADRILEÑOS Y CASTELLANOS TODOS:

¡Acudid a bailar la jota a partir de las doce, a la plaza de la Villa!

¡Aún estamos a tiempo! Apoyemos la iniciativa castellana de Segovia

Texto de un escrito del «Colectivo Castellano» de Burgos llegado a última hora a nuestra redacción

Desde la configuración de España como un Estado organizado en base a regiones autónomas, nos encontramos con que nuestra región, Castilla, ha quedado mutilada por la segregación de Cantabria y Rioja y desleída dentro de un engendro cual es el ente autonómico castellano-leonés que anula las personalidades diferenciadas, distintas y seculares de los pueblos castellano y leonés en una amalgama artificial y absurda.

Las consecuencias de la «idea castellano-leonesa» no ha tardado en sentirse, e inmediatamente Cantabria y Rioja optaron por su autonomía uniprovincial; con posterioridad, y tras una laboriosa tarea de concienciación a nivel popular, Segovia ha logrado zafarse del espurio ente para acceder también a la autonomía uniprovincial, que no significa, como con manifiesta ignorancia o consumada mala fe, han aireado determinados estamentos políticos y medios de información, un abandono de Castilla, sino justamente lo contrario, la reafirmación de la Castilla tradicional —Castilla la Vieja— sin mixturas ni mezclas extrañas, denunciando la falsedad del ente castellano-leonés, y abogando por la constitución de una organización autonómica sobre la base de las provincias de Castilla la Vieja.

Este rechazo de lo castellano-leonés se experimenta tanto por el pueblo castellano como por el leonés, hasta el punto de que entre éste están surgiendo una multitud de grupos de Salamanca, Zamora y León que reivindican —con los pocos medios de que cuentan— su

propia identidad distinta, aunque no contraria, de la puramente castellana. ¿Quién, pues, tiene interés en la perpetuación de este despropósito?... Sin ninguna duda, la oligarquía vallisoletana que con su tradicional imperialismo se aferra a la situación de privilegio de la que goza en la actualidad, habiendo adquirido un papel de absoluto protagonismo, en perjuicio de otras provincias que por infinitas razones debieran hallarse a la «cabeza».

En medio de este desolador panorama, se ha alzado la voz de unos legítimos representantes del pueblo segoviano, quienes en unas recientes manifestaciones efectuadas al diario ABC de Madrid, propugnan la constitución de una comunidad autónoma que agrupe a las provincias tradicionales de Castilla la Vieja, cuya capitalidad residiría en Burgos.

Ahora es el momento de que nuestros representantes, recogiendo el testigo que valiente y desinteresadamente les cede el Sr. Fraile, se decidan a defender los intereses del pueblo que los eligió, poniendo todos los medios a su alcance para enmendar lo que con su pasiva actitud se está convirtiendo en un rosario de postergaciones para Burgos, y de lo que sin duda tendrán que responder ante la historia.

Pues bien, es a estos parlamentarios representantes nuestros a los que debemos y queremos preguntar:

1.º) Al Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

—¿Por qué su partido, que siempre ha defendido un concepto federal del Estado español desde la perspectiva de

la pureza de las regiones autonómicas, hace una excepción con Castilla la Vieja, intentando encuadrarnos en un ente mixto como es «Castilla-León»?

—¿Por qué ese interés en trasladar urgentemente a Valladolid (Tordesillas), la capital de «ese» ente autonómico?

—¿Qué se pretende con la aceleración de la constitución institucional de «Castilla-León»?

2.º) A la Unión de Centro Democrático (U.C.D.).

—¿Qué interés les movió a potenciar «Castilla-León»?

—¿Se dan cuenta que Burgos, como provincia castellana, siempre estará en inferioridad ante las de León?

—¿Cómo puede ser que un solo diputado como el Sr. Fraile, parlamentario por Segovia, tenga más fuerza dentro del partido que todos los parlamentarios de Burgos juntos y que haya sido el único que ha salido en defensa de «Castilla la Vieja», ante la pasividad de los ucedistas burgaleses?

—¿Por qué esa pasividad en todo lo que sea Burgos y Castilla la Vieja?

3.º) Al Sr. presidente del Consejo de Castilla y León, ciudadano y parlamentario nuestro:

—¿Desde cuándo se siente «castellano-leonés», y qué razones le mueven para ello?

—¿Por qué nunca ha apoyado a «Castilla la Vieja»?

—¿Está convencido de que es mejor para Burgos y Castilla la formación del ente castellano-leonés o bien, son razones personales y de partido las que lo determinan?

«COLECTIVO CASTELLANO»

NOTA DE LA REDACCION.—Este escrito resulta evidentemente valioso, desde el punto de vista operativo, pero contiene importantes omisiones relacionadas con la Castilla del Sur que sin duda muchos de nuestros lectores habrán advertido.

Esperemos que con el tiempo este colectivo de reciente creación amplíe el concepto «Castilla la Vieja» por el de Castilla simplemente, ni vieja ni nueva, pero toda entera, que Comunidad Castellana tiene plenamente asumido.